VERTICAL

N.I.T. 860.510.672-8
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
VDA 312

Contribuyente : REGIMEN COMUN
Dirección : NV ZN DE AVIACION GENERAL HANGAR 19 OF
BOGOTA, CUNDINAMARCA
PBX : 5462414
@MAIL : facturacionelectronica@verticaldeaviacion.com
WEB : www.vertical.global

VERTICAL DE AVIACION SAS EN REORGANIZACION

CLIENTE :

SEÑOR(ES) :	EJERCITO NACIONAL - CENACAVI
NIT :	830039207-8
DIRECCION :	NV ZN AVIACION GR - CENAC AVIACION
TELEFONO :	4137299
CIUDAD :	BOGOTA / DEPARTAMENTO : BOGOTA D.C.
CORREO :	heber.ospina@buzonejercito.mil.co

FECHA DE EMISION	
07 / OCTUBRE / 2019	
CONDICIONES DE PAGO	**VENCIMIENTO**
SEGUN CONTRATO	07/10/2019

REFERENCIA :

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
VALOR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA EN LOS HELICOPTEROS MI-171 HK-4899 - HK-4900 Y MI-8MTV-1 HK-3908 Y HK-3911 , OPERANDO EN LAS BASES DE CUCUTA - APIAY - FLORENCIA CAUCASIA Y TUMACO , DEL 01 AL 06 DE OCTUBRE DE 2019 , SEGUN ACTAS FIRMADAS.		
HORAS VOLADAS : 47.2 A RAZON DE $ 23.920.000 C/U. INCLUIDO EL IVA Y LIQUIDADAS ASI:		
1-) HORAS GRAVADAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS.		
HRS 24.2 X $ 20.100.840.34 C/U. =	486.440.336	486.440.336
2-) HORAS EXCLUIDAS POR TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE TERRESTRE NO ORGANIZADO.		
HRS 23.0 X $ 20.100.840.34 C/U. =	462.319.328	462.319.328

Son: MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

SUB-TOTAL	948.759.664
EXCLUIDO	462.319.328
BASE GRAVABLE	486.440.336
+ IVA 19,00 %	92.423.663
- RETEIVA	
- RETEICA	0
- RETEFUENTE	0
TOTAL $	1.041.183.328

OBSERVACIONES :

CONTRATO No. 286-CENACAVIACION-2019.

IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE ICA
ACT. ECONOMICA No. 5111, 5112, 5121 Y 5122 TARIFA 4.14 x 1000

AUTORETENEDORES SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGUN D.R. 399/87

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR Y TIENE LOS EFECTOS LEGALES DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008 Y AL CODIGO DE COMERCIO.

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancia(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad. y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en titulo valor.

Timbre Electronico DIAN

CUFE : 245ae174a19c4ec91d6a2b34260223b5ed886b162b2617a88a4b6cd33e0871bf2b26c63f7e2ef9294f9b4563d5b9cb2a

Resolución 18763000717924 de fecha 27/09/2019 hasta 27/09/2021 FOLIOS DESDE VDA 310 AL 1000

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Visual DTE Facil